

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de abril de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a los siguientes.

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y a aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sonitorio podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sonitoria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4 -41001- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificadas con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo o cubrir.

Sevilla, 15 de abril de 1992.- La Secretaria General, Carmen Copitán Carmona.

ANEXO

ORDEN Y LOCALIDAD	ORDEN Y LOCALIDAD	DE NOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS ABS OR	NIVEL	ESTRUCTURA	CUERPO	EXPER.	REQUISITOS R.P.F.	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA										
1	DCOR. GRAL. ASUNTOS COMUN. SEVILLA	GTE. COORDINACION Y SECUTM.	1	F A	PLD	26 XXXX-1.100	P-A11	3	L. DER. POL. ECON. SOCIOLOGIA FORN. TEMAS COMUNIT. INGLES Y FRANCES	Experiencia de igual o similar contenido en el mismo organo al que se adscribe el puesto. Experiencia y conocimiento del mecanismo Comunitario de control de las Ayudas de Estado y de la Política Comunitaria de Cooperación con los países en vias de desarrollo.
2	DCOR. GRAL. ASUNTOS COMUN. SEVILLA	SERV. RELACIONES INST. ASESOR. E INFORM.	1	F A	PLD	26 XXXX-1.271	P-A11	3	LDO. DERECHO, POLIT. ECON., GEO. HIST., SOCIOLOGIA FORN. TEMAS COMUNIT. INGLES Y FRANCES	Experiencia de igual o similar contenido en el mismo organo al que se adscribe el puesto. Experiencia en la realización de proyectos de cooperación interregional. Aptitud constatada para la dirección y coordinación de publicaciones. Experiencia en la coordinación de cursos y jornadas que versen sobre Comunidades Europeas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO: Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS	GR	C.D.	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
-----------------	----------------------------------	----------------------------	------------------	----	------	-------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE GOBERNACION

3	D.G. ORGANIZACION Y METODOS SEVILLA	DIR. DESARROLLO SISTEMAS	1	P	A	PLD	27 XXXX-1.177	P-A2	3		Experiencia en Dirección de equipos de Trabajo y relaciones con usuarios. Experiencia y/o conocimientos en elaboración e implantación de normas y procedimientos de control para evaluación de niveles de servicio de sistemas informáticos, productividad de personal de desarrollo. Experiencia y/o conocimientos en evaluación e implantación de productos de ayuda al desarrollo, sistemas de gestión de bases de datos e ingeniería de Software.
---	--	--------------------------	---	---	---	-----	---------------	------	---	--	---

4	DELEGACION BUELYA	SV. COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	P	AB	PLD	26 XXXX-1.050	P-A11	3		Experiencia en tramitación de expedientes de Subvenciones, coordinación de la relaciones entre los diversos Organismos de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía y de esta con el resto de las Administraciones Públicas.
---	-------------------	---------------------------------	---	---	----	-----	---------------	-------	---	--	--

ANEXO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION N.º NIVEL REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS
 ORDEN Y LOCALIDAD DEL PUESTO PLAZAS ADS GR C.D. C. ESPECIFICO CUERPO EXP.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- 5 DELEGACION BUELVA SV. PROTECCION CIVIL 1 P AB PLD 26 XXX-1.050 P-A2 3 Experiencia en Planificación de emergencias, salvamento, extinción de incendios, rescate y organización del voluntariado. Conocimientos del territorio y de Cartografía.
- 6 DELEGACION BUELVA SV. JUEGOS Y ESPEC. PUBLICOS 1 P A PLD 27 XXX-1.196 P-A11 3 Experiencia en asesoramiento, autorización, control e inspección en materia de Juego y Espectáculos Públicos. Experiencia en Tramitación y Resolución de Expedientes Sancionadores.

9

ANEXO

NÚMERO. ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GR	C.D.	NIVEL	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
------------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	----	------	-------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA

7	INST. AND. DE ADMON. PUBLICA	SV. DE FORMACION	1	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A11				Experiencia en tareas de Planificación y Coordinación de Actividades Formativas en la Administración Pública. Experiencia y conocimientos en materias de Documentación, Estudios e Investigación, vinculados a los temas de Administración Pública. Realización de cursos y actividades relacionados con las tareas de formación y documentación.
---	------------------------------	------------------	---	---	-----	---------------	-------	--	--	--	---

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA

8	DCOR. INST. ESTAD. ANDALUCIA SEVILLA	GTE. TECNICO	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A2	3		Conocimientos de informática. Experiencia en paquetes estadísticos SPSS, SAS, BMDP. Curso de Técnicas de Planificación y Estrategia.
---	---	--------------	---	---	---	-----	---------------	------	---	--	--

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

9	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	SV. CARRETERAS	1	A	ELD	27 XXXX-1.190	P-A2			ING. CARINOS	Experiencia en redacción y ejecución de Proyectos. Dirección de Obras en Carreteras. Planificación y Organización de trabajos de conservación y explotación de carreteras.
---	-------------------------------	----------------	---	---	-----	---------------	------	--	--	--------------	--

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº CLASIS ADS OR C.B.	NIVEL C.	ESPECIFICIO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA											
10	DELEGACION PROV. CORDOBA GENERCIA PROV. SAS	INTER. PROV. ADJTO. SAS	2	F	A	PLD	25	XXXX-912	P-A12	2	Ldo. Ciencias Económicas, Em- presariales o Derecho. Experiencia y conocimientos en el área Fiscal-tributos, en ma- teria de subvenciones e inver- siones relacionadas con el SAS. Conocimientos de Contabilidad Pública, Régimen Jurídico-Eco- nómico de personal y de normas presupuestarias. Contratación Administrativa.
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES											
11	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	JEFE INFORMÁTICA	1	P	A	PLD	28	XXXX-1271	P-A2	2	Experiencia en Organización, - mantenimiento y explotación de Centros de Proceso de Datos. Experiencia en Dirección de equipos de trabajo, planifica- ción y procedimientos informá- ticos, control y optimización de recursos. Conocimientos de metodología de dirección de proyectos, in- análisis y programación, in- plantación sistemas infor- mática y ofimáticos, seguridad informática.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GR G.P.	NIVEL C.	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	------------	-------------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

12	OPIC.PLAN BARRIAD.ACT.PREF. SEVILLA	ASES.TCO.SEGUIM.PLAN. ACT.PREF.	1	P	AB	PLD	24 XXXX-745	1	ADMON. EDUCATIVA ADMON. SANITARIA	Experiencia y/o conocimientos en materia de Intervención Social Integrada. Valoración de Proyectos de Intervención Social. Seguimiento y evaluación de Programas. Conocimientos del Sistema de Servicios Sociales.
----	--	---------------------------------	---	---	----	-----	-------------	---	--------------------------------------	---

INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

13	DIRECCION PROV. BUELVA	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	AP	ELP	24 XXXX-745	P-ALP			Experiencia en gestión económica y en Tramitación y Gestión de Pensiones y Prestaciones.
----	------------------------	---------------------------------	---	----	-----	-------------	-------	--	--	--

AREZO

NÚMERO CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION NIVEL C. D. C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS
 ORDEN Y LOCALIDAD DEL PUESTO

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

14	SECRETARIA GENERAL SEVILLA	OPIC. DE ASUNTOS JURIDICOS	1	P	A	PLD	30	XXX-1.695	P-A2	4	LDG. DERECHO	Experiencia en la defensa en Juicio de la Administración Sanitaria. Experiencia en la Función Directiva en materias relacionadas con el suceso. Informes sobre Producción Normativa en el ámbito sanitario. Experiencia en Coordinación Funcional de las Actuaciones Jurisdiccionales y asesoramiento en Derecho del SAS. Conocimientos y formación relacionados con los procedimientos disciplinarios y sancionadores. Experiencia en contratación administrativa en la Comunidad Autónoma en el área Sanitaria. Experiencia en Gestión de recuperación del Gasto Sanitario por cargos a terceros.
----	-------------------------------	----------------------------	---	---	---	-----	----	-----------	------	---	--------------	---

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS	
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD											
15	SECRETARIA GENERAL SEVILLA	SECR. ASES. LEGAL Y DEFENSA JUR.	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.471	P-A2	3	LDO. DERECHO	Experiencia en la Defensa en Juicio de la Administración Sanitaria. Experiencia en materias relacionadas con el puesto. Experiencia en contratación administrativa en la Comunidad Autónoma en el área Sanitaria. Informática Jurídica. Experiencia en Gestión de recuperación del Gasto Sanitario por cargos a terceros. Informes y dictámenes en el ámbito de la Administración Sanitaria.
16	CCON. GRAL. ATENCION SANIT. SEVILLA	OPICINA COORD. ASISTENCIAL	1	F	A	PLD	30 XXXX-1.695	P-A2	4	LDO. MEDICINA ADMON. SANITARIA	Formación MIR, Doctorado. Experiencia asistencial en Hospitales y Atención Primaria. Experiencia docente en Gestión Asistencial, Hospitalaria y de Atención Primaria. Experiencia en Administración Sanitaria. Conocimientos en Programación de Salud, Metodología de la Investigación en Salud y Control de Organizaciones Sanitarias.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS ADS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD										
17	DCOR. GRAL. ATENCION SANIT., SEVILLA	SECRET.PROGR. ATENCION SANIT.	1	F	A	PLD	28 XXX-1.121	P-A2	LOO. MEDICINA ADMON. SANITARIA	Experiencia en Planificación, evaluación y gestión de programas integrados de atención sanitaria. Investigación en Servicios Sanitarios. Diploma en Salud Pública y Administración Sanitaria. Cursos relacionados con Programación Sanitaria y Salud Pública. Actividades científicas, publicaciones y aportaciones a Congresos relacionados con la programación de la Atención Sanitaria, Organización y Dirección de Servicios Sanitarios. Conocimientos y experiencia en la organización y procedimientos de gestión de los Centros Directivos e Instituciones Sanitarias. Docencia en temas relacionados con la programación de Salud.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GR	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	GRUPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS	
CONSEJERIA DE TRABAJO											
18	DELEGACION PROV. JAEN	SY. ECONOMIA SOCIAL Y EMPLEO	1	F	A	PLD	27	XXXX-1.196	P-A12	3	Ldo. en Ciencia Económicas, Em- presariales o Derecho. Experiencia en temas de Cooperativas y S.A.L., Política Social y Empleo, Derecho comparado. Conocimientos sobre Estatu- tos, Registro de Cooperativas y S.A.L., Programas de Fomento de Empleo, Legislación sobre Protección por Desempleo, Con- venios de Cooperación entre las Administraciones Públicas y las Entidades Financieras.
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE											
19	SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA	JEFE SECRET. CONSEJERO	1	F	BO	PLD	26	XXXX-730	P-B11	2	Despacho, distribución de co- rrespondencia. Agenda de trabajo, atención de visitas, teléfono y comisiones de servicio del Consejero. Organización y protocolo.
20	DELEGACION PROV. SEVILLA	DIRECTOR - ARCHIVO HISTORICO	1	F	A	PLD	26	XXXX-1.650	P-A2	2	LDO. Geografía e Historia. LDO. Filología. Experiencia en Dirección de Ar- chivos. Catalogación y conserva- ción.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos Puestos Directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 7º de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Solud y Servicios Sociales y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo

RESUELVO

Convocar el siguiente puesto directiva del Hospital del S.A.S. de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga.

Un Subdirector Económico-Administrativo y/o Servicios Generales. Titulación Superior o Media.

Los interesados deberán presentar sus salicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga, sito en Avdo. Manuel Agustín Heredia, nº 34 en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 9 de abril de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 13 de abril de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de los Molares (Sevilla), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Salud, para la construcción de un consultorio T-1.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuito de un inmueble, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Los Molares (Sevilla), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Salud, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1991, publicado en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situada en la C/ General Franco nº 30, ocupando un terreno de 220 m², con forma sensiblemente rectangular en las 15 metros inmediatos a la fachada, estrechándose progresivamente en su fondo. La fachada principal tiene una longitud de 7,70 m. y presenta una puerta y una ventana en planta baja y dos balcones en planta alta. Por la parte posterior presenta fachada a la calle Trasera General Franco, con una longitud de 3,00 m.

La edificación se sitúa entre medianeras aparentemente libres de servidumbres, lindando por su derecha con la finca de D. Manuel Rivero Cebrián y por su izquierda con la de D. Juan Utrera Pérez.

La distribución se desarrolla en dos plantas con una superficie edificada de 145 m² en planta baja y 64 m² en planta primera.

Signatura registral: figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, folio 190, tomo 650, Libro 16 de Los Molares, finca nº 648.

Sevilla, 13 de abril de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de abril de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Jaén, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Asuntos Sociales, para la construcción de un Centro de Día para la Tercera Edad.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno en sesiones celebradas los días 7 de junio y 27 de septiembre de 1990, previa publicación en el BOP de 23 de mayo de 1990 y cuya descripción es la siguiente:

Solar situado en la C/ Hospitalico de la Magdalena, nº 3. Linderos:

Norte: C/ Llano de San Juan
Sur: Casa nº 1 de la C/ Hospitalico
Este: Casa nº 36 de la C/ Llano de San Juan
Oeste: C/ Hospitalico

Tiene una superficie de 183 m².

Inscripción registral: Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 2, folio 63, tomo 1879, Libro 51 de Jaén, finca nº 4.893.

Sevilla, 13 de abril de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de abril de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), a la Excmo. Diputación Provincial de Almería, para la construcción de un Parque de Maquinaria.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.